

Fecha 06.02.2026	Sección Seguridad y Justicia	Página 7
----------------------------	--	--------------------

Juzgado federal niega dejar sin efecto prisión preventiva a gerente de Segalmex

El juzgado IV de Distrito en Materia Penal con sede en Toluca, rechazó la solicitud de la defensa de Juan Bautista Rojas Fontes exgerente de control presupuestal en la Unidad de Administración y Finanzas de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), de dejar sin efecto la prisión preventiva dictada en su contra.

El empleado federal es acusado por la FGREN dos causas penales por su probable responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, razón por la que permanece en prisión desde hace más de año y medio.

La representación social de la Federación adscrita al caso lo relaciona con la supuesta simulación en la compra-venta de azúcar por 142 millones de pesos, a través de la empresa Servicios Integrales Carregín, después de la firma de un contrato por 7 mil 840 toneladas de azúcar que se cree que nunca fueron entregadas a Segalmex.

La dependencia federal también le imputa de probablemente haber pagado 4 millones de pesos a funcionarios de Diconsa por me-

dio de la empresa Film & Marketing 18k, para obtener contratos por 200 millones de pesos.

Dicha firma comercial era operada por René Federico Gavira hijo de René Gavira Segreste, exdirector de Administración y Finanzas en Segalmex, y exfuncionario de la entonces delegación Álvaro Obregón y la alcaldía de Cuajimalpa.

En el expediente del caso se asienta que el 31 de diciembre de 2025 se celebró una audiencia ante un juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el CEFERESO 1 "El Altiplano" de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la que se le negó el cese de la prisión preventiva. Rojas Fontes promovió un amparo que fue admitido a trámite a fines de enero de este año. En su demanda solicitó la suspensión provisional para el efecto de que se ordenara el cese de la prisión preventiva justificada. Será el próximo 19 de febrero la celebración de la audiencia en la que definirá si concede la suspensión definitiva. Juan Bautista presentó un recurso de queja ante un Tribunal Colegiado, porque busca que la suspensión tenga un efecto más amplio.

